

ANUNCIO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIONES EN LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES DE MOVILIDAD PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS DEL CURSO 2025 – 2026, CON CARGO AL EJERCICIO 2026.

Mediante decreto núm. 6654/2025, de 30 de octubre de 2025, de la Concejala Delegada del área de gobierno de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación, en el que entre otras cuestiones, se aprueban las bases y demás requisitos para realizar la convocatoria de subvenciones en materia de Educación, curso 2025-2026, ejercicio 2026. También se dispuso que se efectuara su publicación, la cual se realizó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el 30/10/2025, en el BOP n.º. 132 de 03/11/2025 y con la misma fecha en el Tablón de Anuncios Municipal.

De acuerdo con lo recogido en el apartado 8 de la convocatoria, el órgano instructor del procedimiento, emitirá informe sobre las solicitudes de subvenciones presentadas, indicando si cumple los requisitos exigidos en la convocatoria o si tienen que subsanar algún dato o documentación, y previo informe complementario sobre subsanación, emitido conforme al plazo estipulado en el artículo 11.2 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento por la intervención de fondos, el órgano instructor publicará el anuncio de subsanaciones.

Vistos los informes que se relacionan a continuación.-

Informe mencionado en el párrafo anterior, emitido por quien suscribe con fecha 11/03/2026.

Informe complementario sobre subsanación emitido por la Intervención de Fondos con fecha 27/03/2026.

Informe de unificación de los dos anteriores, emitido por quien suscribe con fecha 27/03/2026.

En cumplimiento de lo expuesto, se notifica a los solicitantes relacionados a continuación para que en el plazo de **DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Página Web Municipal, aporten/completan los documentos y/o datos que se relacionan en el anexo que se acompaña, todo ello a través del Registro General, advirtiéndoles que transcurrido el plazo, sin que lo hubiesen hecho, se les tendrá por desistidos de su petición con los efectos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entendiéndose desistida sin más trámite la solicitud mediante la correspondiente resolución administrativa.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma digital.

EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE

(Rs. 6554/2025, de 30/10/2025)

Fdo. Alfonso Pellicer Melo

ANEXO

N.º EXPTE.	NOMBRE	DNI	SUBSANACIÓN (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR)
20	GABRIELA SAMTANI DOMÍNGUEZ	***4902**	- Comprobante del abono de la matrícula. - Declaración de la renta 2024 de la solicitante o certificado de no haberla presentado.
22	JESÚS ANCOR SUÁREZ OJEDA	***7669**	- Comprobante de estar dada de Alta a Terceros en este Ayuntamiento.
25	ANDREA MEJÍAS ARAÑA	***7747**	- Resolución beca MEC.
52	AUDREY JORGE CASTRO	***5106**	- Declaración de la renta 2024 de la solicitante o certificado de no haberla presentado.
70	DAYLO JORGE CASTRO	***5106**	- Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de Audrey Jorge Castro.
73	CARLOTA MARRERO SANTANA	***0974**	- ANEXO II cumplimentado y firmado. - ANEXO III cumplimentado y firmado.
85	NAYADE PÉREZ CASTRO	***5108**	- Comprobante de la matrícula. - ANEXO II cumplimentado y firmado. - ANEXO III cumplimentado y firmado. - Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de Juan Alberto Pérez Ojeda.
95	AGONEY JOSÉ SÁNCHEZ RAFOLS	***6242**	- Resolución definitiva de todas las becas, subvenciones o similares, solicitadas para el curso 2025-2026, ó, comprobante de haber renunciado al concepto de transporte en cualquier tipo de ayuda solicitada para el curso 2025-2026.
96	BASMA MOKADDEM BAKHAT	***4540**	- Resolución definitiva de todas las becas, subvenciones o similares, solicitadas para el curso 2025-2026, ó, comprobante de haber renunciado al concepto de transporte en cualquier tipo de ayuda solicitada para el curso 2025-2026.

N.º EXPTE.	NOMBRE	DNI	SUBSANACIÓN (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR)
109	ABDELAZIZ CHOUKRI MOHAMED	***4795**	- Comprobante de la matrícula. - Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de Insaf Choukri Mohamed.
110	MANAL CHOUKRI MOHAMED	***1679**	- Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de Insaf Choukri Mohamed.
112	YASMIN HAMMU EL MAHI	***2461**	- Comprobante del abono de la matrícula. - Declaración de la renta 2024 de la solicitante o certificado de no haberla presentado. - Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de Yusra Hammu el Mahi.
114	ALTHAE SANTANA MEDINA	***7335**	- Declaración de la renta 2024 del solicitante o certificado de no haberla presentado.
116	REBECA CAZORLA LÓPEZ	***4617**	- Comprobante de estar realizando estudios en centros públicos o privados para la obtención de un título oficial. - Declaración de la renta 2024 de la solicitante o certificado de no haberla presentado. - ANEXO III cumplimentado y firmado.
122	DIEGO GONZÁLEZ BÁEZ	***5441**	- ANEXO III cumplimentado y firmado. - Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de María Goretti Báez Zerpa.
125	DANIELA MILÁN SANTOS	***7301**	- Comprobante de la matrícula. - Comprobante de estar dada de Alta a Terceros en este Ayuntamiento.
131	ELIOT VALERI MARTÍNEZ	***5260**	- Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de Michele Valeri.

N.º EXPTE.	NOMBRE	DNI	SUBSANACIÓN (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR)
136	VALERIA ESTHER VEGA CABRERA	***3196**	- Copia simple del DNI del representante Alfredo Alejandro Vega Sarmiento. - Comprobante del abono de la matrícula. - Declaración de la renta 2024 de la solicitante o certificado de no haberla presentado. - Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de Dunia Esther Cabrera Travieso. - Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de Dorian Alejandro Vega Cabrera
138	ZION HOLLENBACH	***0463**	- Comprobante de la matrícula. - Comprobante del abono de la matrícula. - Declaración de la renta 2024 del solicitante o certificado de no haberla presentado. - Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de Genene Hollenbach.
139	JUAN YEREMAY OJEDA QUINTANA	***6210**	- Comprobante de la matrícula. - Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de Echeday Ojeda Ramos. - Declaración de la renta 2024 o certificado de no haberla presentado de Jessica Quintana Karlsson. - ANEXO III cumplimentado y firmado.